



ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA JURÍDICA NORMATIVA

ACUERDO No. PGJE/002/2013

Licenciado Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 6, 10, 16 fracciones XXI y XXVI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas y; 6, 9 y 11 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, y

CONSIDERANDO

La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas en su artículo 16, fracción XXI, confiere al Procurador, la atribución de emitir acuerdos, circulares, instructivos, bases, manuales de organización, de procedimientos y demás normas administrativas necesarias que rijan la actuación del personal adscrito a los órganos ministeriales y estructura técnico-administrativa de la Procuraduría.

La Procuraduría General de Justicia del Estado, en su calidad de sujeto obligado, según lo establece el artículo 2 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, tiene la obligación de garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, la promoción de la rendición de cuentas y fomentar la transparencia del servicio público.

En ese sentido, la Institución cuenta con una Dirección de Transparencia y Acceso a la Información adscrita a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, Consultivos y Enlace Interinstitucional mediante dictamen técnico MJE/CGAF/DRH/0008/2008, de fecha 30 de julio del año 2008, que se encarga de dar respuesta a las peticiones que formulen los solicitantes, en relación a la información creada, recabada o administrada por la Procuraduría.

Ahora bien, con el propósito de atender y canalizar con mayor eficacia las solicitudes de acceso de información a los diversos órganos de la Procuraduría, así como proporcionar un servicio más eficiente a los particulares, es conveniente que la referida Dirección, pase a formar parte de la Fiscalía Especializada Jurídica Normativa. Lo anterior, obedece a la necesidad de encontrar medios que se adecuen a las necesidades sociales y de mejorar el desempeño institucional, lo que permitirá una mayor capacidad de respuesta.

Por las anteriores consideraciones, he tenido a bien expedir el siguiente:



**“ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A LA FISCALÍA
ESPECIALIZADA JURÍDICA NORMATIVA”**

Primero.- El presente Acuerdo tiene por objeto adscribir la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información dependiente de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, Consultivos y Enlace Interinstitucional, a la Fiscalía Especializada Jurídica Normativa.

Segundo.- Los recursos humanos, materiales y financieros que forman parte de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, pasarán a formar parte de la Fiscalía Especializada Jurídica Normativa.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su suscripción.

SEGUNDO.- Todo aquello que no se encuentra debidamente estipulado en el presente Acuerdo, o si se presentase alguna duda en cuanto a su aplicación e interpretación, será resuelto a criterio del C. Procurador General de Justicia del Estado.

TERCERO.- Se instruye al Director General de Planeación para la elaboración del dictamen técnico correspondiente y al Coordinador General de Administración y Finanzas para reasignar los recursos con base en dicho dictamen.

CUARTO.- A través de la Fiscalía Especializada Jurídica Normativa, hágase del conocimiento de los órganos internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el resguardo del presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil trece.



**LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS**